

Modificaciones semánticas en mujeres privadas de libertad del centro femenino de cumplimiento de Llano Marín.

Semantic variation in women who are incarcerated at the Llano Marín correctional center.

Marcelino Delgado Núñez.
Universidad Tecnológica Oteima.
marcelino.delgado@oteima.ac.pa,
<https://orcid.org/0009-0008-2546-8706>

DOI: <https://doi.org/10.61209/re.v2i2.60>

Resumen

Este estudio explora las modificaciones léxico-semánticas realizadas por las mujeres privadas de libertad en el Centro Femenino de Cumplimiento de Llano Marín. Se identifican los factores contextuales que influyen en el uso del lenguaje y se analizan las implicaciones comunicativas de estas adaptaciones. A través de entrevistas y encuestas, se revela que la creación de nuevos códigos lingüísticos facilita la protección de información y promueve la cohesión social dentro del penal, destacando la creación de estratificaciones de poder basadas en el dominio o no de dichos códigos semánticos. Además, se examina cómo estas modificaciones impactan en la reinserción social de estas mujeres.

Palabras clave: Privadas de libertad, variaciones lingüísticas, modificaciones léxico-semánticas, contexto penitenciario, códigos comunicativos.

Abstract

This study explores the semantic variation made women at the Llano Marín Women's Correctional Center. The factors that influence the use of the language are identified and analyzed as well as the communicative implications of these adaptations. The creation of linguistic codes by the inmates women facilitates the protection of information and promotes social cohesion within the prison, building power stratifications based on the mastery of these codes. Additionally, the study examines the extent to which these modifications impact the social reintegration of the inmates.

Keywords: Women in prison, linguistic variations, semantic modifications, penitentiary context, communicative codes.

Introducción

La privación de libertad constituye una situación que cambia muchos aspectos de la vida de una persona, uno de ellos definitivamente lo es la forma en que se realiza el proceso comunicativo. El presente trabajo busca identificar los cambios léxicos que realizan las privadas de libertad del Centro Femenino de Llano Marín en la Provincia de Coclé; entender la importancia que para ellas representa realizar dichos ajustes y la aplicación contextual de la terminología creada para la subsistencia en la nueva realidad comunicativa.

Los hablantes suelen emplear en sus actos comunicativos elementos lingüísticos adquiridos en su entorno, en este caso los desarrollados en el Centro Femenino de Llano Marín, donde son enviadas las féminas que comenten algún delito en las provincias de Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas o casos que por seguridad no pueden ser recibidas en otros penales femeninos del país.

Planteamiento del problema

Los hablantes suelen emplear en sus actos comunicativos elementos lingüísticos adquiridos en su entorno, manifestaciones que permiten caracterizarlos dentro de una región geográfica o grupo social. Por consiguiente, mientras más tiempo una persona se vincule socialmente a un grupo, más homogéneas serán sus manifestaciones lingüísticas en los planos fonético, morfológico, sintáctico y pragmático con dicho colectivo. Atendiendo a estas consideraciones, se propone indagar la producción oral y escrita de una persona privada de libertad por delitos menores.

Buscamos entonces las adaptaciones en el habla realizadas por las privadas de libertad del Centro de Cumplimiento Femenino de Llano Marín para relacionarse con la comunidad de hablantes, así como la importancia que tiene para ellas comprender el significado de las variaciones léxico-semánticas utilizadas. Finalmente, analizamos los factores pragmáticos implicados en la producción del significado.

Marco Teórico

La etnografía de la comunicación, una rama de la antropología lingüística desarrollada en EE. UU. por J. Gumperz y D. Hymes a mediados del siglo XX, estudia cómo los miembros de un grupo usan el lenguaje, considerando su contexto, funciones y las reglas que siguen los interlocutores (Gumperz, J. J. (1972) p. 44. La disciplina se enfoca en la interacción lingüística y su unidad de análisis es el evento comunicativo. La competencia comunicativa, más amplia que la lingüística, permite la participación en actividades sociales y establece la pertenencia a una comunidad de habla. El lenguaje se entiende como un repertorio verbal compartido que sigue reglas de uso que regulan la interacción en el grupo.

En la didáctica de lenguas, la etnografía de la comunicación ha influido en los enfoques de enseñanza, destacando la importancia de la competencia comunicativa, el uso de reglas en las prácticas de aprendizaje y el concepto de evento comunicativo, que introduce la dimensión social del lenguaje. Además, ha facilitado el reconocimiento de la variación lingüística y la competencia sociocultural en los programas de enseñanza.

Sociolingüística en contextos penitenciarios

Autores como John Gibbons, Roger W. Shuy, Erving Goffman y John Baugh han analizado el lenguaje en cárceles, destacando elementos como el argot carcelario, la variación lingüística y la influencia de la jerarquía y el poder en la comunicación. Gibbons y Shuy estudian cómo el lenguaje refleja dinámicas de poder y cómo los reclusos usan el argot para identidad grupal y resistencia. Goffman, aunque no especializado en sociolingüística carcelaria, aporta con su teoría de instituciones totales, analizando cómo las reglas de estas instituciones afectan la vida y el lenguaje de los reclusos (Goffman, Erving (2001). Baugh examina los cambios lingüísticos y cómo los reclusos utilizan el lenguaje para adaptarse, resistir y buscar rehabilitación ("Perfiles lingüísticos y discriminación basada en el idioma" (2016) p. 102)

En resumen, estos autores coinciden en que el contexto, el poder y la adaptabilidad son clave en la creación de variantes comunicativas dentro de las prisiones.

Métodos:

Tipo de investigación: Se trata de una investigación explicativa, que busca determinar las causas de la producción de nuevas marcas lingüísticas en el Centro Femenino de Llano Marín y su impacto en la competencia comunicativa de las privadas de libertad. Es de carácter cualitativo, ya que observa la aparición de variables dialectales y cómo las reclusas modifican los signos lingüísticos como mecanismo de comunicación.

Formulación de supuestos: Se recolectará un corpus de muestras de habla de las reclusas para analizar los elementos léxico-semánticos utilizados y las interpretaciones dadas a esas marcas lingüísticas. La metodología de construcción del corpus incluye tres pasos: recolección de datos lingüísticos, búsqueda de significados en el diccionario de la RAE y asignación de interpretaciones.

Técnicas de investigación: Se utilizarán entrevistas, conversatorios y encuestas dentro del marco de confianza, respetando la Ley 55 de 2003, que organiza el sistema penitenciario en Panamá y establece derechos y deberes para las privadas de libertad.

Variables:

- Variables dialectales: Se refieren a variaciones regionales de una lengua en cuanto a pronunciación y vocabulario.
- Modificaciones léxico-semánticas: Se refieren a los cambios lingüísticos en el significado de las palabras.
- Otras variables incluyen el contexto, la terminología y la jerga utilizada en el entorno carcelario.

Instrumental: La entrevista etnográfica será la herramienta clave para obtener datos sobre la cultura y el lenguaje de las reclusas.

Población y Muestra: Se entrevistará a las 63 mujeres que conforman la población total del Centro Femenino de Llano Marín.

Resultados:

Consultadas sobre su edad, un 63% de las privadas de libertad se encuentra en el rango de 26 a 35 años, y un 8% entre 18 y 24 años. Estos porcentajes indican que la mayoría de la población es joven.

Con respecto a la importancia de realizar cambios léxicos en el entorno carcelario, un 98% de las encuestadas manifestó que es fundamental modificar el lenguaje una vez ingresan al contexto penitenciario.

Un 79% de las privadas de libertad demostró fundamental la creación de nuevos códigos para proteger información relevante dentro del centro penal. Además, un 87% señaló que estos cambios léxicos contribuyen a un mejor ambiente, ya que las familiariza e integra activamente al ecosistema penitenciario.

El 95% de las privadas indicó que la modificación del lenguaje les permite empoderarse en el complejo proceso comunicativo, especialmente considerando las barreras relacionadas con la edad, nivel social y lugar de procedencia.

Sobre si han notado cambios léxicos en el penal, un 73% afirmó haber adaptado su lenguaje una vez ingresaron al centro. Además, el 79% opinó que estos cambios son una forma de adaptación necesaria para evitar conflictos en el entorno penitenciario.

Un 71% manifestó que estos cambios impactan la comunicación entre reclusas y el personal penitenciario, con el fin de proteger sus códigos de las autoridades. Sin embargo, un 87% expresó que estos cambios podrían generar barreras de comunicación con la sociedad al ser liberadas, dado que el resto de la población no maneja estos códigos.

Finalmente, ante la pregunta de si los cambios léxicos reflejan la construcción de una subcultura carcelaria, un 71% respondió afirmativamente, refiriéndose a ella como la "cultura del penal" o la "cultura del encierro".

Ejemplos de cambios léxicos que has observado en el lenguaje dentro de la cárcel.

- | | |
|--------------------------|--|
| 16 | Código utilizado para indicar una tarjeta prepago de la empresa Más Móvil; cuenta con dieciséis dígitos . |
| Alipra | Acrónimo para denotar alimento para animales. |
| Arroz con búscalo | Variación diafásica para indicar la carencia de proteínas o vegetales como complemento alimenticio. |
| Chichi | Variación diafásica para referirse al teléfono móvil, la mayoría de las privadas de libertad que cuentan con dispositivos móviles lo guardan dentro de su vagina para evitar la detección. |
| Cogido en yale | Estado psicológico para indicar depresión debido al encierro. |

Coronaste	Obtener el éxito en un plan que generalmente contraviene las normas de lo permitido dentro del penal.
Abdicaste	Desistir de un plan por el peligro que su consecución representa.
DEA	Término utilizado para indicar la probabilidad de requisita conjunta entre la unidad de narcóticos y los custodios con la finalidad de buscar drogas y armas.
Ketchut	Sangrado producido por una herida causada de forma intencional.
La mundial	Requisita conjunta entre las unidades policiales y los agentes penitenciarios con acompañamiento de la fiscalía.
Línea	Información sensitiva que se filtra dentro del centro penal.
La Mamadera del bebé	Sinécdoque que indica el cargador del teléfono móvil.
Mendrugó	Alusión directa al pan duro otorgado con desdén. Codificación para indicar próxima llegada de sustancias prohibidas.
Más mea	Término utilizado para referirse a personas megalómanas o con nivel jerárquico superior dentro del penal.
Pampers	Preservativos utilizados para introducir los celulares dentro de la vagina.
Pitapita	Variación onomatopéyica que hace referencia al uso del dispositivo "Garret" para detectar la posesión de objetos metálicos prohibidos.
Rueda ring	Advertencia de retirarse de un sitio debido a un problema inminente.
Tolda	Sección de la celda donde se procura resguardar las posesiones de mayor valor o prohibidas.
Yale	Hora de ingresar a la celda. Encierro voluntario del privado que evita salir de su celda por su seguridad.

Conclusión:

El proceso de privación de libertad no sólo produce cambios físicos, sociológicos, sino que también produce importantes cambios en el desarrollo del proceso comunicativo, la nueva realidad crea las condiciones para que las privadas de libertad realicen modificaciones en su proceso de comunicación desarrollando nuevos códigos con contenidos cifrados.

El cifrado de información se produce debido a la ya mencionada necesidad de proteger información, ya sea de sus compañeras, rivales del centro penal o de las autoridades, principalmente de las autoridades de custodia que son las encargadas de velar porque las mismas no posean elementos que dentro de la normativa penitenciaria no son permitidos y que son objeto de sanción.

El proceso de creación de estos términos puede darse por: asociación, sinonimia metafórica, o por antonimia; además del uso abreviaturas fraccionadas que dificultan al receptor la decodificación de la abreviatura como tal.

Por ser un centro carcelario para mujeres, muchos de los términos desarrollados guardan íntima relación con terminología femenina que manipulan a su conveniencia para el desarrollo de los nuevos códigos.

El hacinamiento, falta de visitas, las afectaciones psicológicas crean una imperante necesidad de crear variantes comunicativas que les permitan obtener cosas o manejar datos que les permitan una posición dentro de la jerarquía carcelaria, así como la obtención de insumos que por norma no son permitidos.

La decodificación de estas nuevas construcciones es fundamental para la seguridad del penal, así como para todos los profesionales que se desenvuelven en dicho contexto; no sólo porque los previene de situaciones internas, sino que le permite identificar fuera del contexto penitenciario situaciones de peligro al ser capaz de reconocer códigos únicos y exclusivos del Centro Femenino de Llano Marín.

Referencias:

1. Álvarez, Consuelo & Gallegos, Valentina. (2021). Jergas carcelarias: aproximación desde una perspectiva lingüística. *Brotos Científicos: Revista de Investigaciones Escolares*. 5. 35-42.
2. Baugh, John (2016) "Perfiles lingüísticos y discriminación basada en el idioma, Flores and O. Garcia (eds.), *The Oxford Handbook of Language and Society*. Oxford University Press. 349-368
3. Gee, James. (1998). Hymes Dell, *Etnografía, lingüística, desigualdad narrativa: hacia una comprensión de la voz. (Critical perspectives on literacy and education.)* London (UK) 1996. 258 páginas.
4. Goffman, E., Cicourel, A. V., Pollner, M., Sacks, H. (2000). *Sociologías de la situación*. España: La Piqueta. 171 páginas.

5. Gumperz, J. J. y Hymes, D. (1972). *Direcciones de la sociolingüística* : La New York: Holt, Rinehart & Winston.
6. Meirama, Belén. (2020). *Variación diatópica y análisis de corpus: algunos casos en la fraseología del español*. ELUA: Estudios de Lingüística. Universidad de Alicante. 45 páginas.
7. Sinner, C., & Plasencia, E. T. (2016). El problema de las variantes fraseológicas desde la perspectiva de la lingüística de variedades.: revista de lingüística teórica y aplicada, 54 páginas.
8. Ley 55 del 30 de julio del 2003 que reorganiza el Sistema Penitenciario y establece los derechos y deberes de las personas privadas de libertad en la república de Panamá.